

GUÍA DOCENTE

DEONTOLOGIA PROFESIONAL E IGUALDAD

GRADO EN HISTORIA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 29-06-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura de Deontología e Igualdad constituye un primer paso del máximo relieve para la formación de los futuros investigadores e historiadores. Está planteada como instrumento para el desarrollo del pensamiento crítico y la toma de conciencia de la importancia del papel de los historiadores y la Historia en la sociedad actual, así como para ayudar a los futuros historiadores a enfrentarse a los problemas éticos que encontrarán en su vida profesional.

III.-Resultados de Aprendizaje



- CG03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- CG04. Capacidad de organización y planificación.
- CG05. Razonamiento crítico.
- CG01. Capacidad de gestión de la información.
- CG02. Motivación por la calidad.
- CG07. Compromiso ético.
- CG09. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG10. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG12. Resolución de problemas.
- CG13. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG14. Trabajo en equipo.
- CG15. Creatividad.
- CG19. Aprendizaje Autónomo.
- CG23. Liderazgo.
- CE02. Conciencia de respeto por los puntos de vista que se derivan de otros antecedentes culturales o nacionales.
- CE03. Conocimiento de la historia europea en una perspectiva comparada.
- CE04. Conocimiento de la historia universal.
- CE06. Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y el pasado.
- CE09. Capacidad para manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar datos históricos o relacionados con la historia.
- CE10. Conciencia de que el debate y la investigación históricas están en continua construcción.
- CE11. Capacidad de escribir en el propio idioma usando correctamente las diversas clases de escritura historiográfica.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

- 1) Introducción a la ética. Principios de ética general
- 2) La ética del historiador. El oficio de historiador
- 3) Consideraciones sobre la historia: historia, memoria y verdad.
- 4) El derecho de propiedad intelectual. Derechos de historiador
- 5) El tratamiento de las fuentes: doctrina de la fuentes
- 6) Objetividad histórica
- 7) Historia y ficción: la reconstrucción del pasado
- 8) Narrativa, relato y propaganda.
- 9) El uso de internet y las publicaciones en abierto
- 10) La distorsión de la historia. El uso de la Inteligencia Artificial

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales
Lecturas	Actividades realizadas de forma individual por el estudiante
Trabajos individuales	Trabajo autonomo del estudiante
Presentaciones orales	Actividades realizadas de forma individual por el estudiante



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	50
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Actividad de trabajo del estudiante Análisis de cuestiones teóricas sobre lecturas y otros materiales Desarrollo teórico sobre historia y ética
Clases Teóricas	Semana 14 a Semana 15	Prueba final de evaluación de los contenidos de la asignatura
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Se realizarán diferentes ejercicios, como análisis de textos y resolución de casos prácticos.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Convocatoria ordinaria:

La calificación final, siempre que en la prueba se obtenga una calificación igual o superior a "5", será la resultante de la siguiente suma.

1. Prueba escrita: 60%
2. Trabajo individual y su exposición en clase: 20% (NO REVALUABLE)
3. Lecturas, comentarios, prácticas, participación: 20% (NO REVALUABLE)

Convocatoria extraordinaria:

La calificación final, siempre que en la prueba se obtenga una calificación igual o superior a "5", será la resultante de la siguiente suma.

1. Prueba escrita: 60%
2. Trabajo individual y su exposición en clase: 20% (NO REVALUABLE). Se mantiene la calificación obtenida durante el cuatrimestre.
3. Lecturas, comentarios, prácticas, participación: 20% (NO REVALUABLE). Se mantiene la calificación obtenida durante el cuatrimestre.

Convocatoria adelantada:

1. Prueba escrita: 60%
2. Trabajo individual: 40% (NO REVALUABLES)

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

SAN MIGUEL PÉREZ, ENRIQUE, Deontología profesional para historiadores. Editorial Ramón Areces. 2013.
 MORADIELLOS, ENRIQUE - El oficio de historiador. Akal. 2013.
 BRAUDEL, FERNAD:La Historia y las Ciencias Sociales. Alianza. Madrid. 1984.
 FEBVRE, LUCIEN: Combates por la Historia. Ariel. Barcelona. 1984.
 SCHAFF, ADAM: Historia y Verdad. Crítica. Barcelona. 1981.
 COBO SUERO, J. M.: Ética profesional en ciencias humanas y sociales, Huerga Fierro Editores. 2001.
 LE GOFF, JACQUES: Pensar la Historia. Modernidad, presente y progreso, Barcelona 1997.
 FERNÁNDEZ, J. M. y HORTAL, A.: Ética de las profesiones, Universidad de Comillas. 1994.
 AYALA, R. R, Mitos y leyendas de la Edad Media. Edicomunicación, 2000.
 FONTANA, JOSEP, Historia. Análisis del pasado y proyecto social.
 INSUA, PEDRO, 1492, España contra sus fantasmas. Ariel, 2018.
 MITRE, EMILIO, Historia y pensamiento histórico.
 ROCA BAREA, MARÍA EMILIA, Imperiofobia y leyenda negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio Español. Siruela, 2016.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	IGNACIO BAUTISTA ROLDAN
Correo electrónico	ignacio.bautista@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0